COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS NUEVA IMAGEN
"NUVAGEN S.A."
Constituida en Quito el 29 de Diciembre de 1998
QUITO - ECUADOR

T #13319

Quito.
0.04.

Quito, marzo 13 del 2012

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

1.- Cumpliendo con la disposición de la Ley de Compañías, pongo a su conocimiento las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	**CESIONARIO**
Nombres: Ernesto Nicanor	Nombres: Flor Marina
Apellidos: Merchán Elizalde	Apellidos: Palma Quinaluisa
C.I. RUC: 110067769-7	C.I. RUC: 170838426-6
Nacionalidad: Ecuatoriana	Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor acción en dólares: 0.04 USD	Valor acción en dólares: 0.04 USD
Número: Cuatrocientos cincuenta	Número. Cuatrocientos cincuenta

2.- Solicito muy comedidamente se me extienda un listado actualizado.

Por la atención que se digne dar a la presente, me suscribo de Ud.

Atentamente,

OK.

LIC. GABRIEL BALLESTEROS
GERENTE GENERAL

CIA. DE TAXIS NUEVA IMAGEN "NUVAGEN S.A." QUITO ECUADOR

Superintendencia de Compañías
14 MAR.
CAU

ESCANEAR

transferencias registradas
anónimas
14-03-12.

Dirección: Parroquia Las Cuadras Calle Quipu Nº S31-62 entre S31 y S32, Plan Quitumbe Telefax: 2736-353

31

NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

. CUARTA

COPIA

De la escritura de . PODER ESPECIAL

Otorgada por . SR. ERNESTO NICANOR MERCHAN ELIZALDE Y

. SRA. OLGA ESTERCELINA ALVAREZ MALLA

Fecha de Otorgamiento . 26 DE NOVIEMBRE DEL 2009

A Favor . SR. MERCHAN ALBAREZ DENSER ALCIBAR

Parroquia .

Cuantia INDETERMINADA

Quito, a 7 de MARZO de 2.0 12

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537
D.M. QUITO - ECUADOR

ELIZALDE Y OLGA ESTERCELINA ALVAREZ MALLA casan entre sí, por sus propios derechos; los compareciente son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, plenamente capaces para obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado la cedula de ciudadanía, la cual me solicitan que eleven a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es este.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL del tenor siguiente: PRIMERA OTORGANTES.- Comparecen los cónyuges señores ERNESTO NICANOR MERCHAN ELIZALDE Y OLGA ESTERCELINA ALVAREZ MALLA, mayores de edad, de estado civil casados, por sus propios derechos, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, quienes con pleno conocimiento y resultado del presente Instrumento Público manifestamos que tiene a bien conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor del señor DENSER ALCIBAR MERCHAN ALBAREZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno uno cuatro cero ocho cuatro raya seis.- SEGUNDA.- OBJETO: Por medio de este instrumento público los cónyuges señores ERNESTO NICANOR MERCHAN ELIZALDE Y OLGA ESTERCELINA ALVAREZ MALLA le facultan al señor DENSER ALCIBAR MERCHAN ALBAREZ, para que en nuestro nombre y representación realice lo siguiente: a) Para que firme cuanto escrito sea necesario para la venta, cesión, hipoteca, prendar los Derechos y Acciones que los mandantes tienen en la Compañía de Transportes de Taxis Nueva Imagen "NUVAGEN S.A.", Cantón Quito, Provincia de Pichincha, una vez realizada la venta le legalice los documentos al nuevo comprador.- b) Para que le represente, administre y firme cuanto

CIUDADANIA 110136950-6
MALLA OLGA ESTERCELINA
OYANGO/EL LIMO MARIANA DE JESU
1952
0069 00199 F
OYANGO
1952

ECUATORIANA****** V4443V[illegible]2
CASADO ERNESTO MERCHAN
PRIMARIA QUEHACER, DOM[illegible]
MANUEL ALVAREZ
ROSA MALLA
LOJA 20/02/2004
20/02/2016
REN 0115991

CIUDADANIA 110067769 -7
ELIZALDE ERNESTO NICANOR
OYANGO/ALAMOR
1947
0065 00193 M
OYANGO
1947

ECUATORIANA****** V444E18448
CASADO OLGA ALVAREZ
PRIMARIA AGRICULTOR
FRANCISCO MERCHAN
FELIDELFIA ELIZALDE
MACHALA 28/04/2005
28/04/2017
REN 0207[illegible]9

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Quito, Octubre 12 del 2009

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, *extiende el presente* Certificado Provisional de la segunda vuelta de las Elecciones Generales del dia domingo junio 14 del 2009, al señor(a) Nelson Theodoro Ernesto Merchan, portador(a) de la Cédula de Ciudadanía 110067769-7, válida por 60 dias, para cualquier trámite tanto público como privado, y sustituye al Certificado de Votación.

El presente Certificado es gratuito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

099-0001
NÚMERO

1101369500
CÉDULA

ALVAREZ MALLA OLGA ESTERCELINA

LOJA
PROVINCIA

PUYANGO
CANTÓN

ALAMOR
PARROQUIA

ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

escrito sea
general qu
Nueva Im
Pichincha.-
extraordina
cualquier d
o privada, l
para que a
cuyas cara
Motor: F
PDB9029.-
dependenc
privadas pa
que contrat
vehículo y
cualquier i
relacionada
servicio púl
de la Coope
abrir otra
abundamie
Artículo cu
señor Nota
validez de
Firmado Doc
y uno cincu
aquí la m
partes) - Se

NOTARI

escrito sea necesario para todo trámite en actos públicos y privados en general que tenga que hacer en la Compañía de Transportes de Taxis Nueva Imagen "NUVAGEN S.A.", del Cantón Quito. Provincia de Pichincha.- c) Para que asista a sesiones y asambleas sean ordinarias y extraordinarias y cualquier otro evento con voz y voto.- d) Para que firme cualquier documento que sea necesario en cualquier Institución pública o privada, EMMOP.-e) Para que firme cuanto documento sea necesario para que administre, venda el vehiculo de propiedad de los mandantes cuyas características son: Marca. CHEVROLET, Clase: AUTOMOVIL, Motor: F16D32138191, Chasis: 8LATW526990002731, Placas: PDB9029.- f) Para que firme cuanto escrito sea necesario en las dependencias de la Policía, SRI, u otras dependencias publicas o privadas para que pueda matricular el vehiculo antes descrito.- g) Para que contrate con cualquier aseguradora del país un seguro para dicho vehiculo y administre dicho seguro.- h) Pueda realizar contratos con cualquier institución sea esta Municipio, EMMOP o cualquier otra relacionada para que pueda el vehiculo entrar en funcionamiento como servicio público o privado.- i) Para que administre la cuenta de ahorros de la Cooperativa San Pedro de tabeada, retire dinero, deposite o pueda abrir otra cuenta, etc.- TERCERA: OTRA.- Que, para mayor abundamiento le hace extensivas las facultades consignadas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.- Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento Público.- HASTA AQUI LA MINUTA, firmado Doctora Silvana Marín, con matrícula profesional número setenta y uno cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue

esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SR. ERNESTO NICANOR MERCHAN ELIZALDE.

C.C. 1700677769-7

SRA. OLGA ESTERCELINA ALVAREZ MALLA.

C.C. 1101369500

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, Y EN FE DE ELLO ESTA **CUARTA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA **PODER ESPECIAL** OTORGADA POR EL SEÑOR ERNESTO NICANOR MERCHÁN ELIZALDE Y LA SEÑORA OLGA ESTERCELINA ALVAREZ MALLA A FAVOR DE EL SEÑOR DENSER ALCIBAR MERCHAN ALVAREZ SOLICITADA POR EL SEÑOR DENSER ALCIBAR MERCHAN ALVAREZ CON CEDULA NUMERO 171114084-6 DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

ESCRIT

Mariela

Trigésima Primera d

6 de Diciembre E4-87

Estados Telefonos:

2472001 - AUT. SR

TOYA

ESTERNADA

DE

NOTARIO